

de Granada, a realizar en la estación ITV núm. 1821, sita en Motril (Granada), las inspecciones técnicas prescritas para la renovación de los certificados de autorización especial a los vehículos del transporte de mercancías peligrosas por carretera, TPC y ADR, conforme a los siguientes requisitos:

1. Por cada inspección se extenderá un informe de acuerdo con el modelo presentado.
2. En las inspecciones se seguirá el manual presentado y las instrucciones que, al objeto, han dado origen a la presente Resolución.
3. Las tarifas a aplicar por este servicio serán las oficialmente aprobadas por la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 1997.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 192/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación, que a continuación se indica; Nombre: «Macabe» núm. de expediente: 40.335; recurso solicitado: Recursos de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 20 cuadrículas; término municipal afectado: Oria; Solicitante: Mármol Naturales Macael, S.L., representada por don Juan José Martínez Almansa, con domicilio en Paraje Jotatell, s/n, 04867, Macael (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 16 de enero de 1997.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 3846/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.343, «Zoya», rocas ornamentales, 53, Orce.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 6 de noviembre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 3967/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.376, «Pastor», rocas ornamentales, 25, Iznalloz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de noviembre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-064/95).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-064/95, incoado contra la entidad Restaurante Calderón, S.L., con domicilio en C/ Carrero Blanco, 26-bajo en Sevilla, titular del Restaurante María Luisa Park por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 17.12.96 se ha dictado Resolución del expediente sancionador núm. SE-064/95 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Plaza de España-Puerta de Navarra, 2.º planta, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de febrero de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra que se cita. (A5.341.826/2111).

EXPROPIACIONES

OBRA: A5.341.826/2111. «REFUERZO DE VARIOS TRAMOS DEL RAMAL OCCIDENTAL DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL ALJARAFE. SEVILLA»

Habiendo sido ordenada por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radica la finca objeto de la expropiación en los días y horas señalados en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 6 de marzo de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA.

EXPROPIACION M2
FINCA PROPIETARIO NATURALEZA TEMPORAL PERMANENTE
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL
DIA 1 DE ABRIL DE 1.997 A LAS 10'00 HORAS

1	Juan Manuel Yague Navarrete	Huerta	530.-	110.-
	Soledad Romero Gavilán	Ornamentales		
	C/ Espinosa y Carcel, 59-59 -A-Sevilla-			
2	Ramón Ballester Pascual	Naranjos	450.-	50.-
	Dolores García Garzón			
	Cno. Viejo de Sanlúcar, s/n - Villanueva Ariscal-			
3	Miguel Romero Serrano	Erija'	1.125.-	125.-
	Dolores Canela Morato			
	C/ Padre Tarín, 8-2º A-Sevilla-			
4	Julia Serrano Ortega	Naranjos	1.125.-	125.-
	Francisco Camacho Martínez			
	Avda. República Argentina, 22-6º B - Sevilla-			

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL
DIA 1 DE ABRIL DE 1.997 A LAS 11'00 HORAS

5	Antonio Iglesias Ramos	Naranjos	450.-	50.-
	Dolores Martínez Robles	Olivos		
	C/ Manuel Azellano, 5 -Sevilla-			
6	Francisco Leon Piedra	Naranjos	540.-	60.-
	C/ General Franco, 23 -Villanueva del Ariscal-			
7	Antonio Luis León Piedra	Labor	360.-	40.-
	C/ Calvo Sotelo, 39 -Sanlúcar La Mayor-			
8	José Ramos Barrera	Labor	315.-	35.-

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL
DIA 1 DE ABRIL DE 1.997 A LAS 12'00 HORAS

9	Antonio Luis León Piedra	Labor	585.-	65.-
	C/ Calvo Sotelo, 39- Sanlúcar La Mayor-			

10	Salvador Ceano León	Jardin	270.-	30.-
	Mª del Pilar Flores Atanel			
	Avda. de la Borbolla, 65 -Sevilla-			
10.1	Comunidad de Propietarios	Acceso	36.-	4.-
	Cno. Viejo Sanlúcar, s/n - Villanueva del Ariscal-			
10.2	Jorge García Hicalgo y Hna.	Erija'	270.-	30.-
	C/ Montevideo, 26- Sevilla-			
22	Manuel Olivencia Ruiz	Olivar	1.080.-	120.-
	Johanna Gertrud Brugger	Naranjos		
	Avda. de la Palmera, 15 -Sevilla-			
23	Francisco Morillo Moreno	Naranjos	375.-	35.-
	María Cano Ruiz			
	C/ Santa Clara, 3 -Sevilla-			
1.1	Purificación, Mª del Carmen,			
	José Mª y Alegria del Castillo			
	Granados	Naranjos	2.300.-	250.-
17	Castillo Alcalá de Guadaíra, 16-3º A-Sevilla-			
	Purificación, Mª del Carmen,			
	José Mª y Alegria del Castillo			
	Granados	Naranjos	3.038.-	3.565.-

AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE
DIA 2 DE ABRIL DE 1.997 A LAS 12'00 HORAS

38	Victoria Fraile Cotán	Olivar	3.060.-	220.-
	C/ Elo X, 44 -Olivares-			

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
DIA 2 DE ABRIL DE 1.997 A LAS 13'00 HORAS

2	José Manuel, Bernardo,	Labor		
	Concepción y Delia	Frutales	18.400.-	1.320.-
	García González			
	C/ Inés de Sizmán, 3- Olivares-			
36	Dolores Ramirez Rodriguez	Olivar	420.-	30.-
	José Rodriguez Baeza			
	C/ Juan Rabaden, 4-3º -Sevilla-			
37	José Morgaz Sierra	Olivar	200.-	20.-
	Mª Isabel Carmena Fraile			
	C/ Roelas, 26 -Olivares-			

AYUNTAMIENTO DE PILAS
DIA 3 DE ABRIL DE 1.997 A LAS 10'00 HORAS

13	José Guzmán Marquez	Olivar	3.300.-	330.-
	C/ Ginés Márquez -Pilas-			

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
DIA 3 DE ABRIL DE 1.997 A LAS 11'00 HORAS

3	José Joaquín Macías Llorente	Olivar	1.650.-	110.-
	C/ 1º de Mayo, 6 -Umbrete-			
4	Antonio Herrera Amores	Olivar	1.350.-	90.-
	C/ Sor Angela de la Cruz, 21-Umbrete-			
5	Dolores A. Illanes de la Rosa,			
	Mª Dolores Araceli y Trinidad			
	Oliver Illanes	Olivar	3.000.-	200.-
	Plaza del Arzobispo, 12- Umbrete-			
7	Pedro Salado Pichardo	Olivar	1.425.-	95.-
	Plaza del Arzobispo, 14- Umbrete-			
8	Antonio Herrera Amores	Olivar	900.-	60.-
	C/ Sor Angela de la Cruz, 21 -Umbrete-			
9	Carmen Salado Cutifo	Olivar	525.-	35.-
	C/ Cervantes, 2-Umbrete-			
10	Amparo Prieto Gómez	Olivar	525.-	35.-
	Federico García Lerca, 8- Umbrete-			
44	Salvador Márquez Gullierro	Industrial	2.550.-	170.-
	Mª del Carmen Martínez Carmone			
	Avda. Blas Infante, 21- Coria del Río-			

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
DIA 4 DE ABRIL DE 1.997 A LAS 11'00 HORAS

46	Carmen Hidalgo Vizcaino	Labor	1.800.-	120.-
	C/ Julian Romero, 21- Sanlúcar La Mayor-			

AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS
DIA 4 DE ABRIL DE 1.997 A LAS 12'00 HORAS

16	Mª del Rosario Vargas Cortes	Labor	1.300.-	130.-
	C/ Relator, 20 -Sevilla-			
16.1	José Antonio Rodríguez de Moya			
	y Morales y Mª Antonia Veiasco			
	del Río	Urbano	790.-	----
	C/ Montecarmelo, 3 -Sevilla-			
16.2	El Loreto, S.C.	Carolineira	520.-	----
	Ctra. Sevilla-Huelva, Km 564,3 -Espartinas-			
1	Francisco Salado Pichardo	Labor	1.200.-	80.-
	C/ Amargüillo, 4 -Umbrete-			
2	Esidro González Borrúa	Labor	1.800.-	120.-
	Plaza Virgen de Fátima, 6-Umbrete-			
4	Antonio Herrera Amores	Olivar	975.-	65.-
	C/ Sor Angela de la Cruz, 21- Umbrete-			

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de establecimiento de un Servicio Coordinado de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Almería y Sierra Nevada. (V-3117 y V-2538). (PP. 172/97).